

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

JULI

913

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE" se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de febrero de 1987, ante el Notario Séptimo del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Sonia Roca de Houser, Intendente de Compañias de Quito, mediante Resolución No. 87.1.1.1. **00397** de *6 de marzo 1987* e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Rumiñahui, bajo Nº 13 del Registro Mercantil, el 26 de marzo de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores ingenieros Johnny Recalde Capelo y Federico Wenner Legler, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía "TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y suiza el segundo, de estado civil casados, domiciliados en Quito.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.100'000.000,00 con lo que queda elevado a la cantidad de S/.150'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.70'000.000,00 por compensación de créditos; quedando por pagar la cantidad de S/.30'000.000,00.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital es la siguiente: Alfonso Recalde, Johnny Recalde, Roberto Cepeda, Federico Wenner, Dolores Vasco y Peter Frohlich.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

NOMBRE: FEDERICO MATEO WENNER LEGLER
NACIONALIDAD: suiza
RESOLUCION: No. 187 de 17 de febrero de 1987
TIPO DE INVERSION: Nacional Especifica
MONTO DE LA INVERSION: S/.17'850.000,00
MONTO PAGADO: S/.11'880.000,00
MONTO POR PAGAR: S/.5'970.000,00
FORMA DE PAGO: Compensación de créditos

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

JUL 87

014

"TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE"

- 2 -

NOMBRE: PETER FRANK FROHLICH
NACIONALIDAD: alemana
RESOLUCION: No. 178 de 17 de febrero de 1987
TIPO DE INVERSION: Nacional especifica
MONTO DE LA INVERSION: S/.250.000,00
MONTO PAGADO: S/.100.000,00
MONTO POR PAGAR: S/.150.000,00
FORMA DE PAGO: Compensación de créditos

7.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá:
"ARTICULO TERCERO.- CAPITAL.- El capital de la compañía es el de ciento cincuenta millones de sucres, dividido en ciento cincuenta mil acciones del valor de un mil sucres cada una. Las acciones serán ordinarias y nominativas y podrán ser emitidas en títulos o certificados de una o más acciones.- Los títulos o certificados serán numerados y llevarán las firmas de Presidente y Gerente General".-

Quito, a

17 de febrero de 1987


Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
EAdB.
132
17.03.87

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....**Sangolquí**.....
